

Conceptos como mediador de seguros y corredor de seguros aparecen por vez primera en el diccionario en papel de la Real Academia Española (RAE). Todo comenzó en 2009 con la petición del Colegio de Mediadores de Girona para que se añadieran estos términos relativos a la profesión que hasta entonces no se contemplaban.

En un primer momento y tras comprobar los académicos que estas palabras tenían un uso y arraigo suficiente entre los hablantes, se incluyeron en la versión on line. 'Lo que no está escrito, no existe', decía el entonces presidente del Colegio, Antoni Godoy, al lograr este primer resultado positivo. 'Los mediadores de seguros ya estamos en el diccionario más importante de la lengua española'.

Ahora, con la llegada de la vigésimo tercera edición en papel del diccionario de la RAE, se podrán encontrar conceptos como el de corredor de seguros que es 'un mediador de seguros que realiza su actividad sin mantener vínculos contractuales con ninguna entidad aseguradora'. En el caso de los agentes, la RAE los define como mediadores de seguros que realizan su actividad vinculados por contrato a una o varias entidades aseguradoras.

Y también en el caso de la palabra 'mediador', gracias a la aportación del Colegio de Girona figura ya una acepción relativa al mundo asegurador: 'profesional que interviene en la preparación de un contrato de seguro y reaseguro, en su celebración o en su gestión y ejecución'.

José Luis Mañero, vicepresidente del Consejo General, ha reconocido que 'ya que se ve satisfecha 'una vieja reivindicación'. Además, ha agradecido al Colegio de Girona, 'muy especialmente', su 'insistencia' para lograr este hito.